

(R. C. del S. 712)

17ma 7ma
84 2010
30 jul 2016

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar la biblioteca de la Escuela Superior José Santos Alegría del municipio de Dorado con el nombre de "Profesora Julia "Julie" Aponte Cruz", en honor al legado de esta educadora puertorriqueña; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Julia Aponte Cruz nació el 8 de enero de 1932 en el municipio de Toa Baja, siendo su padre don Julián Aponte Burgos y su madre Victoriana "Tanana" De La Cruz. "Julie", como le decían sus más allegados, sintió la vocación por el servicio a los demás desde muy niña. Siempre se identificó como doradeña. A sus dieciocho (18) años de edad, comenzó trabajando como maestra de escuela elemental. Posteriormente continuó estudios en Matemáticas en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Al concluir sus estudios, se desempeñó como maestra de Matemáticas en nivel avanzado en escuelas de intermedia y superior en Dorado. Durante su tiempo libre, laboraba a jornada parcial en el Correo de Dorado. Ella, junto a un grupo de maestros, lideraron la iniciativa de nombrar la Escuela Superior de Dorado como Escuela "José Santos Alegría".

Más adentrada en su adultez, decidió regresar a la Universidad de Puerto Rico para cursar una Maestría en Administración y Supervisión. Al concluir sus estudios, fue nombrada Directora de la Escuela Elemental Luis Manuel Santiago en el municipio de Toa Baja. Fue reconocida por la Administración Municipal de Dorado como Maestra Ejemplar en 1973. Además, se instituyó la Medalla de Honor en Matemáticas, la cual lleva su nombre, para galardonar a aquellos y aquellas estudiantes sobresalientes en esa materia. Mujer de fe inquebrantable, luchadora, amante de las causas nobles y justas y ejemplar para su familia. "Julie" falleció el 18 de abril de 2015.

Por su distinguida trayectoria en el Servicio Público de Puerto Rico, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio designar la biblioteca de la Escuela Superior José Santos Alegría del municipio de Dorado, con el nombre de la educadora doradeña "Profesora Julia "Julie" Aponte Cruz".

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se denomina la biblioteca de la Escuela Superior José Santos Alegría del municipio de Dorado con el nombre de "Profesora Julia "Julie" Aponte Cruz", en honor al legado de esta educadora puertorriqueña.

Sección 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Educación tomarán las medidas necesarias para

dar fiel cumplimiento a lo ordenado por esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Sección 3.- El Departamento de Educación se encargará de identificar la estructura de tal forma que la comunidad escolar y la comunidad en general pueda tener conocimiento de esta designación.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

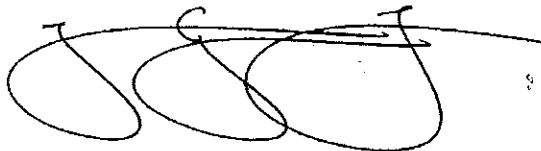
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 10 de agosto de 2016



Firma: _____

Francisco E. Cruz Febus
Secretario Auxiliar de Asuntos de Gobierno